



SAN LUIS, 27 OCT 2022

VISTO:

El EXP-USL: 15123/2022. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20.

Que por la Ordenanza OCD-3-15/19, Artículo 1° inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La prueba de competencia versará sobre conocimientos relativos a la asignatura FÍSICA EXPERIMENTAL III de la carrera de Licenciatura en Física.

Plan de Tareas: Durante el primer cuatrimestre el/la docente desarrollará sus tareas como auxiliar en la asignatura Física I (para las Ingenierías). Las tareas específicas corresponden a colaborar en el dictado de las clases de práctica de aula como así también deberá colaborar en la realización de los laboratorios que se realicen en el marco de dicha materia. Cabe destacar que las clases de práctica de aula son semanales y que los laboratorios no son todas las semanas.

Corresponde a la RESOLUCIÓN DFis N° 062 22

  
Dr. Rodolfo D. Pomato  
Subdirector Dpto. Física  
FCFMyN-U.N.S.L.

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



Extensión de tareas a otro curso: En el segundo cuatrimestre el/la docente desarrollará sus tareas como auxiliar en la materia Física Experimental III, cargo motivo del concurso. Las tareas específicas corresponden a colaborar en el dictado de las clases de práctica que se realicen en el marco de dicha materia.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 03 de noviembre de 2022 y hasta el 09 de noviembre de 2022, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:


TITULARES: Dra. Moira Inés DOLZ  
Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO  
Lic. Cristian Ariel DIAZ

SUPLENTE: Dra. Andrea Fabiana VALLONE  
Dr. Manuel Karim SAPAG  
Lic. Juan Pablo DE ROSAS

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DFis N° **062 22**  
EAb

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMyN - UNSL

  
Dr. Rodolfo B. Forzano  
Subdirector Dpto. Física  
FCFMyN-U.N.S.L.